



UNION EUROPEA



ARAUCANÍA  
TIERRA VIVA



GOBIERNO DE CHILE

# ¡ quien cuida mejor su tierra !



3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales  
MANUAL DE PROCEDIMIENTO



**3er GRAN CONCURSO  
DE MANEJO RECURSOS NATURALES  
¡Quién cuida mejor su tierra!  
Año 2006**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTO**

**INTRODUCCIÓN**

El objetivo del **3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales 2006 “¡Quién cuida mejor su tierra!”**, es motivar el cuidado de la naturaleza, identificar prácticas que se caractericen por la innovación y cuidado en el manejo de los recursos naturales (suelo, agua, vegetación) y premiar a las familias y organizaciones campesinas que realicen estas prácticas y cuiden y el entorno natural de su sector o territorio



## ¿Quiénes pueden participar?

Podrán postular a la participación en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales todo tipo de organizaciones productivas campesinas integradas por familias de las comunas de: **Angol, Purén, Los Sauces, Lumaco, Ercilla; Galvarino, Chol Chol, Nueva Imperial, Carahue, Saavedra, Teodoro Schmidt, Toltén, Curarrehue y Melipeuco.**

## ¿Cómo participar?

Las organizaciones productivas interesadas en participar, deben inscribirse en conjunto con las familias que la integran en el municipio de su respectiva comuna y comprometerse a trabajar en el desarrollo de uno de los rubros señalados al comienzo, Para esto deben solicitar el formulario de inscripción respectivo al **Coordinador Comunal** del Programa Araucanía Tierra Viva y seguir el siguiente procedimiento:

- a) Llenar el formulario de inscripción que se entrega anexo al presente manual de procedimiento, con la nómina de participantes que deberá incluir: Nombre Completo del o la Jefe de familia y cónyuge, RUT y firma.
- b) Nombrar 3 personas que cuenten con el respaldo de todas las familias participantes y que estén dispuesta a participar como jurados del 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!”. Se debe adjuntar una carta de respaldo firmada por todas las familias inscritas.
- c) La organización deberá presentar un “**Plan de mejoramiento territorial**” que de a conocer como se van proteger los recursos naturales (suelo, agua, vegetación) y los bienes de uso comunitario del sector o territorio a que pertenece la organización. Este plan de mejoramiento territorial deberá ser ejecutado en el periodo en que se desarrolle el 3º gran Concurso de manejo de recursos naturales y el trabajo que realicen las organizaciones será calificado por lo **Jurados Comunales**.
- d) Cada familia inscrita por la organización deberá presentar un **Plan de Mejoramiento Predial**, que considere acciones relacionadas con el adecuado manejo y mejoramiento de las condiciones del suelo, de

las praderas, de la vegetación y de las fuentes de agua de su predio o parcela, a realizar en el marco del 2º Concurso.

Los **Planes de Mejoramiento Territorial** deben ser presentados en formulario que se anexa a las presentes bases acompañados por un dibujo o croquis y deben considerar los siguientes temas:

- Mantenimiento y mejoramiento de los accesos, caminos y de la infraestructura de uso comunitario.
- Prácticas de protección, mejoramiento y diversificación de los árboles en los espacios comunitarios.
- Protección de los humedales, vertientes u otras fuentes de agua y de las obras de riego y/o drenaje de uso comunitario.
- Protección del suelo en los espacios públicos y de uso comunitario.

Los **Planes de Mejoramiento Predial** deben ser presentados en formulario que se anexa a las presentes bases acompañados por un dibujo o croquis y deben considerar los siguientes temas:

- Estado general de las praderas y potreros
- Rotación y manejo de los cultivos
- Estado general del suelo y realización de prácticas contra la erosión.
- Protección, diversificación y mejoramiento de los árboles nativos, bosquetes y cortinas corta viento.
- Manejo y aprovechamiento del guano y uso de abonos verdes
- Mantenimiento del huerto familiar, de las chacras y huertos frutales.
- Ordenamiento general del predio.

**¡Importante!** Cada organización que desee participar en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!”, debe inscribir a un **mínimo de 15 familias**. Todas las familias inscritas deben tener como principal actividad productiva el manejo de su predio y los recursos naturales que hay en él.

Si la organización o grupo interesado en participar en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!”, cuenta con menos de 15 familias, se puede postular en conjunto con otra organización o con vecinos del sector.

## ¿Cuáles va a ser los premios?

Las 3 organizaciones que sean proclamadas ganadoras por su gestión y cuidado de la naturaleza y el entorno de su sector o territorio y el cumplimiento **del Plan de Mejoramiento Territorial** presentado al momento de solicitar su participación en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!”, en cada una de 14 comunas que constituyen el área de intervención del Programa, recibirán los siguientes premios en materiales y/o insumos:

Primer premio	\$ 2.500.000
Segundo premio	\$ 1.500.000
Tercer premio	\$ 1.000.000

Las familias que sean proclamadas ganadoras del 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” en cada una de las organizaciones participantes, recibirán los siguientes premios en dinero:

Primer premio	\$ 300.000
Segundo premio	\$ 200.000
Tercer premio	\$ 150.000

**Además**, las 3 organizaciones con mayor cantidad de familias participando en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” de cada comuna, tendrán premios adicionales para sus familias participantes.

Cuarto premio	\$ 100.000
Quinto premio	\$ 50.000

Las organizaciones y familias ganadoras recibirán un certificado que acreditará su condición de ganadores del 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!”

## ETAPAS DEL CONCURSO

### Fase Pre-clasificatoria

El 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” puede acoger la participación total 268 organizaciones productivas campesinas, asegurando los premios a las 3 mejores familias de cada una de las organizaciones participantes, por lo que si en una comuna se inscriben más organizaciones que las que pueden efectivamente participar, se llevará a efecto una fase pre-clasificatoria, donde la **Mesa Comunal** seleccionará las organizaciones que quedarán participando, en base a los siguientes criterios:

- Calidad y coherencia del “**Plan de mejoramiento territorial**” a realizar en el marco del concurso, y que es presentado por la Organización al momento de la inscripción.
- Número de familias inscritas por cada organización.

El número final de organizaciones que quedarán participando en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” en cada una de las 14 comunas, está establecido de acuerdo a la cantidad de habitantes rurales y se detalla a continuación:

Comuna	Numero De Organizaciones A Clasificar
Carahue	25
Nueva Imperial	23
Saavedra	16
Teodoro Schmidt	16
Galvarino	15
Chol-chol	14
Lumaco	14
Tolten	14
Ercilla	14
Puren	15
Angol	14
Curarrehue	14
Los Sauces	14
Melipeuco	14

## Constitución de los jurados

### Jurado Local

El Jurado Local estará compuesto por tres personas nombradas por las familias participantes, y presentadas por la organización en el momento de la inscripción.

Las personas nombradas como jurado deben contar con el respaldo escrito firmado por todos los participantes, la que deberá ser presentada en el momento que se formaliza la inscripción para participar en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” y tener la disponibilidad de tiempo para visitar a todas las familias que integran la organización que les corresponde calificar.

El **Jurado local** tiene las siguientes funciones:

- Calificar el trabajo realizado por las familias en relación al cuidado y/o mejoramiento de los recursos naturales de su predio. Los jurados locales deberán calificar a familias de otras organizaciones de la comuna y **en ningún caso** podrán calificar a familias de su propia organización.
- Definir quienes son las familias ganadores del 1º, 2º y 3º lugar en la organización que les corresponde evaluar y en el caso de las 3 organizaciones con mayor número de familias participantes de cada comuna, de los ganadores del 4º y 5º lugar.
- Elegir a los integrantes del **Jurado Comunal**.

### Jurado Comunal

El **Jurado Comunal** estará compuesto por 5 personas que son elegidas por la totalidad de los Jurados Locales de cada comuna.

El **Jurado Comunal** tiene las siguientes funciones:

- Calificar el trabajo de las organizaciones en relación al cuidado y/o mejoramiento de los recursos naturales y a las acciones comprometidas en el “**Plan de mejoramiento territorial**”. El Jurado

Comunal deberá evaluar en comunas distintas a las propias.

- Definir cuales son las organizaciones ganadoras del 1º, 2º y 3º lugar entre las participantes de la comuna que les corresponde calificar.
- Actuar en calidad de árbitro en su comuna de origen, para la resolución de cualquier controversia generada en el desarrollo del Concurso.

**¡Importante!:** Una vez tomada la decisión final de los Jurados, tanto a nivel local como Comunal, esta no será objeto de discusión, ni estará sujeta a modificaciones posteriores.

### **Etapa de preparación y evaluación de las familias y organizaciones**

Durante los meses de las organizaciones y familias participantes en el **3º Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales** se prepararán para el momento en que los jurados lleven a cabo el proceso de calificación, realizando las acciones prácticas de manejo y/o mejoramiento de recursos naturales contempladas en los planes de mejoramiento predial y territorial presentados en el momento de la inscripción.

### **Temas de calificación a nivel predial, para las familias**

<b>Grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Predial</b>
Estado general de las praderas y potreros
Rotación y manejo de los cultivos
Estado general del suelo y realización de prácticas contra la erosión
Protección, diversificación y mejoramiento de los árboles nativos, bosquetes y cortinas corta-viento.
Manejo y aprovechamiento de guano y uso de abonos verdes.
Manejo y aprovechamiento del huerto familiar, de las chacras y huertos frutales.
Ordenamiento general del predio.

## Temas de calificación a nivel territorial, para las organizaciones

### Grado de cumplimiento de Plan de mejoramiento Territorial.

Mantenimiento y mejoramiento de los accesos, caminos y de la infraestructura de uso comunitario.

Prácticas de protección, mejoramiento y diversificación de los árboles en los espacios comunitarios.

Protección de los humedales, vertientes u otras fuentes de agua y de las obras de riego y/o drenaje de uso comunitario.

Protección del suelo en los espacios públicos y de uso comunitario

La decisión de los jurados, se dará a conocer públicamente por el PROGRAMA ARAUCANIA TIERRA VIVA a través del respectivo municipio y medios de comunicación.

A las organizaciones y familias ganadoras del **Además**, las 3 organizaciones con mayor cantidad de familias participando en el 3er Gran Concurso de Manejo de Recursos Naturales “¡Quién cuida mejor su tierra!” de cada comuna, tendrán premios adicionales para sus familias participantes, se les dará aviso en forma oportuna y por escrito.

## PLAZOS

**Periodo de Inscripción:** 01 al 30 de diciembre 2006

**Pre-clasificación:** 01 al 15 de enero 2007

**Ejecución:** 1 de febrero al 30 de mayo de 2007

**Calificación:** 1 mayo al 30 de junio de 2007

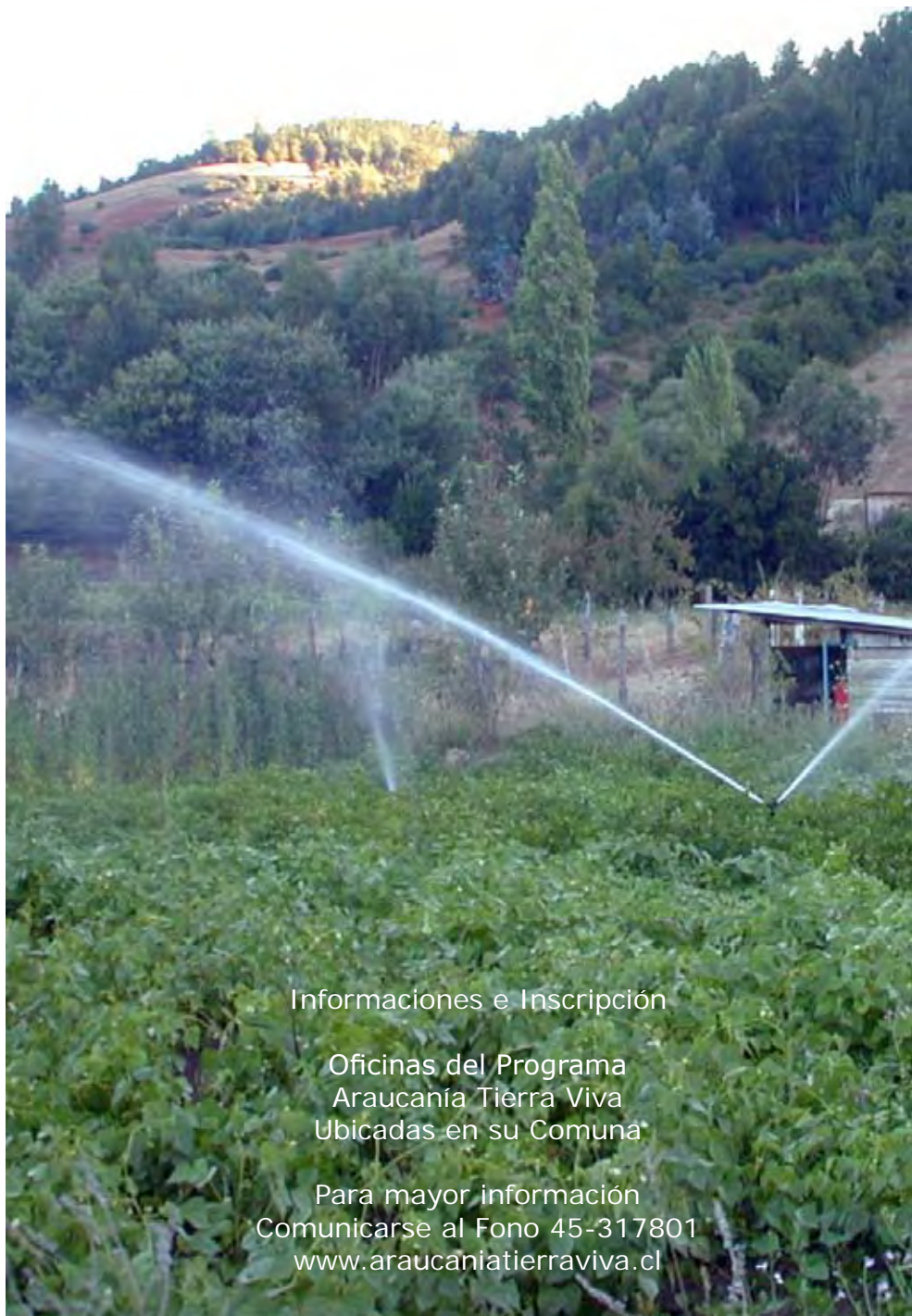
**Entrega de resultados:** agosto a septiembre de 2007

**Premiaciones:** septiembre de 2007

## OBSERVACIONES GENERALES

1. La inscripción en el concurso es gratuita.
2. Para participar y ganar el concurso no se requiere de mayores inversiones ni de grandes esfuerzos, el objetivo es mejorar y manejar adecuadamente los recursos naturales recurriendo al ingenio y conocimiento que las familias campesinas y sus organizaciones poseen.

Comuna	Coordinador(a) Comunal	Dirección oficina Programa	Fono
Angol	Marcelo Cayul Villablanca	Caupolicán N° 509	09-8406330
Lumaco	Víctor González Fierro	Arturo Prat N° 506	09-9287159
Galvarino	Octavio Terán Sandoval	Independencia 90	09-1796948
Purén	Esteban Rivas Guttman	Dr. Garriga N° 995	08-4098234
Ercilla	Juan Carlos Cid	Colo Colo N° 320	09-4621875
Los Sauces	Mario Lisboa Sepúlveda	Anibal Pinto 160	08-6803664
Nueva Imperial	Guillermo Villegas Rivas	Arturo Prat N° 65	09-8429387
Carahue	Jessica Rebolledo Etchepare	Diego Portales 295	09-8647298
Teodoro Schmidt	Loreto Salinas Cuevas	Balmaceda 410	09-8624282
Chol-Chol	Luis Rodríguez		1972523
Curarrehue	Fidel Tralma	Avda. Estadio N° 550	19715 73
Melipeuco	Marisol Reumay Ancalaf	Pedro Aguirre C.	08-5496011
Toltén	Misael Martínez Peña	O'Higgins S/N	08-6624549
Saavedra	Jaime Jiles Fuenzalida	Av. Ejército 1424	09-8461732



### Informaciones e Inscripción

Oficinas del Programa  
Araucanía Tierra Viva  
Ubicadas en su Comuna

Para mayor información  
Comunicarse al Fono 45-317801  
[www.araucaniatierraviva.cl](http://www.araucaniatierraviva.cl)